



**MAT: REGISTRO COMUNAL DE PATENTES
ROL N° 10021**

LA HIGUERA.

05 AGO. 2015

001986

DECRETO ALCALDICIO : N° _____/

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art N° 13 del Decreto Supreso N° 484 de 1980, lo establecido en el Art. 26 del D.L. N° 3.063 sobre rentas municipales; y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

CONSIDERANDO :

- 1.- El tenor de la solicitud del contribuyente de fecha 23/07/2015.
- 2.- El mérito de la Resolución Exenta N° 198 de 14 de febrero de 2014, que aprueba el proyecto denominado "PROYECTO MÉTODO DE EXPLOTACIÓN DE MINA PUQUIOS" por Sernageomin IV Región.
- 3.- El mérito de las Resolución Exentas N° 387 de fecha 3 de Febrero de 2014; N° 2239 de fecha 15 Junio 2012; N° 2240 de fecha 15 Junio 2012 y N° 2344 de fecha 25Junio 2012 del la Secretaría Regional Ministerial de salud Región de Coquimbo.
- 4.- El monto del capital propio declarado por el contribuyente en Certificado Casa Matriz N° 4 de la I. Municipalidad de Coquimbo.

DECRETO

1. Incorpórese al registro comunal de patentes , la patente que se indica :

CONTRIBUYENTE	: CUPRUM RESOURCES CHILE LIMITADA
RUT	: [REDACTED]
DOMICILIO	: KM 40 RUTA D 115 SECTOR ESTANCIA
CLASIFICACIÓN DE LA PATENTE	: PROCESADORA DE MINERALES
ROL	: 10021

ANÓTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A), COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE DE LA HIGUERA



Distribución:

- 1.- Archivo Depto. Administración y Finanzas.
- 2.- Patentes Comerciales.
- 3.- Interesado
- 4.- Secretario Municipal.
- 5.- Oficina de Partes.